

## Género y Ambiente

Durante mucho tiempo, el género estuvo disociado de la cuestión ambiental. Fue recién a partir de la década de los noventa en diversas conferencia de las Naciones Unidas -La Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro en 1992 en primer lugar, y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable, en Johannesburgo en 2002 posteriormente- donde se reconoció el rol crucial de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Al tiempo que se señaló la necesidad de garantizar su plena participación en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de políticas al respecto.

La investigación global “*Vínculos entre la Violencia de Género y el Medio Ambiente: La Violencia de la Desigualdad*” publicada en el año 2020 por la UICN, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN por sus siglas en inglés: International Union for Conservation of Nature), manifiesta que, arraigada en normas y leyes discriminatorias y envuelta en la impunidad, la violencia de género se produce en todas las sociedades, como un medio de control, subyugación y explotación que refuerza aún más la desigualdad de género.

Siguiendo esa línea, establece que los patrones de abuso basado en el género también se observan en contextos ambientales, afectando de esta manera la seguridad y el bienestar de las naciones, las comunidades y los individuos, y poniendo en peligro el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para comprender mejor la desigualdad de género, así como las relaciones que establecen mujeres y hombres con la naturaleza, resulta necesario analizar el acceso, uso y control de los recursos y los beneficios que de ellos se derivan, como así también las relaciones de poder y, fundamentalmente, las relaciones de género que diferencian a varones y mujeres en los procesos de producción y reproducción. Siendo conscientes de que la vivencia de la problemática sobre la degradación ecológica y los efectos que ello genera son distintos para hombre y mujeres, ya que a ambos les corresponden roles diferenciados en el manejo de los recursos naturales, así como también se diferencia su relación cotidiana con el entorno.

En virtud del género, hombres y mujeres asumen diferentes funciones dentro de la familia, del trabajo o de la comunidad. En este sentido, utilizan, manejan y conservan los recursos naturales de distinta forma, y si bien las actividades de ambos dependen en gran medida del acceso a dichos recursos, el control que ejercen sobre los mismos también difiere.

Para ilustrar mejor este planteo he tomado un sencillo ejemplo del cuadernillo publicado por Inmujeres México titulado “Equidad de Género y Medio

Ambiente”, el cual explica que en el medio rural es común que las mujeres inviertan entre cuatro y cinco horas al día para acarrear agua, mientras que los hombres rara vez participan en esta actividad, ya que su vínculo con el agua se circunscribe a actividades de riego o alimentación de ganado. Dado que las actividades de los hombres se consideran parte de la economía productiva, reciben toda la importancia a la hora de las decisiones sobre inversión para infraestructura. Así, en muchos lugares hay instalaciones para riego, pero no para suministro del líquido en los hogares. Las mujeres por lo general no participan en las decisiones que permitirían optar por el agua potable o por la construcción de lavaderos comunitarios.

Por otro lado, es importante dimensionar que, aunque la mayoría de las consecuencias de la contaminación ambiental y de la degradación de los recursos naturales son comunes a toda la población, existen riesgos de salud ambiental e impactos diferenciales para ambos géneros.

Las mujeres pobres suelen ser las más afectadas por el deterioro ambiental. Esto se debe a que los efectos se derivan e impactan directamente en las actividades diarias que -producto de estereotipos culturales y roles asignados- ellas realizan y se ven reflejados, por ejemplo, en que deben dedicar más tiempo y energía a sus tareas -agravando la doble jornada laboral con la que cargan las mujeres- o se ven expuestas en mayor medida a ciertos contaminantes como el humo de los fogones donde cocinan o aguas contaminadas donde lavan la ropa por ejemplo.

La denominada feminización de la pobreza resulta ser uno de los factores que materializa los vínculos entre género y medio ambiente.

Por todo lo expuesto, es evidente que la gestión ambiental y la violencia de género no se pueden seguir abordando por separado, sino que resulta imperativo que la problemática que nos aqueja sea tratada desde un enfoque interseccional, basado en los derechos humanos y género-responsivo.

Para lograrlo es imprescindible pensar en una gestión ambiental con equidad de género que propicie relaciones justas y complementarias con un enfoque global de los recursos naturales. Y que incluya a hombres y mujeres por igual en el proceso de toma de decisiones ya que si las necesidades, condiciones y experiencias ambientales de cada uno son distintas, esas diferencias deben reflejarse en el diseño e instrumentación de políticas con el objetivo de que las oportunidades y los beneficios sean equitativos. Promoviendo la igualdad de género y la protección del medio ambiente para construir un futuro seguro, sostenible y equitativo.